ANEXO N°2

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En La Colorada, a _____ de _____ del año 2026, la Comisión Electoral establecida con fecha 04 de Abril del año 2026, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Club Adulto mayor "Estrellita La Colorada" informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección: 04 de Agosto del año 2026
- Horario: inicio 15 hrs término 18 hrs.
- Lugar y dirección: Sede adulto mayor. La Colorada

Por el presente acto se da cumplimento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Club adulto mayor "Estrellita La Colorada":

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Héctor Barros	8.181.812-6	
2	Esmar Aguilera	6.670.263-4	
3	Ricardo Valdés	6.761.802-3	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

***NOTA:** ESTA ACTA DEBE SER COMPLETADA POR ALGUNO DE LAS O LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ELECTORAL.*

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO COMBARBALÁ